



Política de protección de datos personales

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) consciente de la importancia de garantizar el derecho constitucional de habeas data y con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas que lo desarrollan establece la presente Política de Protección de Datos Personales.

OBJETIVO:

Establecer los criterios que se deben tener en cuenta al momento de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos de las personas naturales, con el fin de protegerlos mediante mecanismos y herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.

Los datos tratados por la CCB serán usados para cumplir las funciones asignadas a las cámaras de comercio establecidas en el artículo 86 del Código de Comercio Colombiano, en el Decreto 1074 del 2015 en especial el artículo 2.2.2.38.1.4 y en las demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.

ALCANCE:

Esta política aplica para la información de personas naturales registrada en las diferentes bases de datos de la CCB, cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control y debe ser cumplida por los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que laboren o tengan relación directa con la Entidad.

Las finalidades previstas en la presente política son enunciativas y podrán complementarse con aquellas informadas de manera específica al titular en el momento de la recolección de sus datos personales.



Política de protección de datos personales

MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA:

La Cámara de Comercio de Bogotá, cumple con el marco jurídico colombiano para el tratamiento de los datos personales, en especial con:

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008, en la que se dictan las disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 hoy Decreto 1074 de 2015 y demás decretos reglamentarios que definan el ámbito de aplicación en los derechos a la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa.
- Sentencia C- 1011 de 2008 - Definición de la naturaleza del dato asentado en los Registros Públicos de las Cámaras de Comercio, como dato público.
- Sentencia C - 748 de 2011 - Constitucionalidad del proyecto de Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales.
- Directrices impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), especialmente la Circular Externa 02 de 2015, la Circular Externa 01 de 2016 y el Título V, Capítulo Segundo de la Circular Única.
- Y las instrucciones impartidas por el Gobierno Colombiano y la Superintendencia de Industria y Comercio, en ejercicio de la función establecida en el artículo 21 de la Ley 1581.



Política de protección de datos personales

OBLIGACIONES:

Son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de los directivos, funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con la CCB, además de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, esta política y los procesos, procedimientos e instructivos que la desarrollan.

La CCB realiza todas las acciones tendientes a la divulgación e implementación de esta política.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La Cámara de Comercio de Bogotá, entidad privada sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, que se rige por lo establecido en el Decreto 410 de 1971 y demás disposiciones que lo reglamenten, adicionen o reformen, con el NIT 860.007.322-9, domiciliada y ubicada en la Avenida Eldorado No. 68 D 35, teléfono 601 383 0330 de la ciudad de Bogotá, República de Colombia y página web www.ccb.org.co, actúa como responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta en el desarrollo de sus funciones legales y misionales.

La Entidad designa al Oficial de Protección de Datos a través del Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Este funcionario, adscrito a la Gerencia de Planeación, es responsable de liderar la gestión de protección de datos personales en la entidad, atender las solicitudes de los titulares con relación a sus datos personales y velar por la implementación efectiva de esta política y de los procedimientos adoptados para la adecuada protección de la información personal.



Política de protección de datos personales

CANALES DE ATENCIÓN:

La CCB ofrece diferentes canales para que las personas puedan ejercer sus derechos o resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de sus datos:

- a) Correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co
- b) Sistema de peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones (PQRS): www.ccb.org.co/Contactenos
- c) Línea de respuesta inmediata: 601 383 0330 (desde fijos) , #383 desde teléfonos móviles
- d) Formato de reclamación de tratamiento de datos personales, que se encuentra en www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales y que puede ser presentado en cualquiera de nuestras sedes.

TIPOS DE DATOS:

El tratamiento que realiza la Cámara de Comercio de Bogotá con la información personal incluye la recolección, almacenamiento, uso y circulación. Dicho tratamiento puede cubrir los siguientes tipos de datos:

- De naturaleza pública.
- Datos considerados como privados, semiprivados, previa autorización del titular.
- Datos sensibles, previa autorización del titular y exponiendo el carácter facultativo que le asiste.
- Datos de niños, niñas y adolescentes, mediante autorización previa, clara expresa e informada de sus representantes legales, garantizando el derecho del o de la menor a ser escuchado.



Política de protección de datos personales

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

La CCB manifiesta que cuenta con medidas de seguridad de índole técnica y organizativas que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

La CCB incorpora en todas sus actuaciones el respeto por la protección de datos personales y solicita desde el ingreso del dato, en los casos que aplique, autorización para el uso de la información que reciba, informando a través de avisos de privacidad o el mecanismo que corresponda, de manera clara y expresa la existencia de esta Política de protección de datos personales y la forma de acceder a ella, las finalidades de tratamiento específicas dadas los datos del titular, así como cualquier otro contenido establecido legalmente.

El portal web de la CCB, las diferentes páginas, portales y aplicativos asociados a la entidad, pueden utilizar cookies u otro mecanismo de recolección de información, así como de los hábitos de navegación de un usuario y/o del dispositivo utilizado para la conexión. El usuario puede configurar sus preferencias frente al manejo de esta información.



Política de protección de datos personales

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD:

La Cámara de Comercio de Bogotá restringe el tratamiento de datos personales sensibles y aquellos de niños, niñas y adolescentes a lo estrictamente indispensable y solicita consentimiento previo y expreso a los titulares o apoderados informando sobre la finalidad de su tratamiento y exponiendo el carácter facultativo que les asiste.

TRATAMIENTO DE DATOS EN REGISTRO PÚBLICO:

Los datos recolectados son tratados por la CCB para cumplir con las finalidades y las funciones asignadas a las cámaras de comercio, establecidas en el artículo 86 del Código de Comercio Colombiano, en el Decreto 1074 de 2015, en especial el artículo 2.2.2.38.1.4. y en las demás normas que complementen su marco jurídico operacional; y demás actividades que ayuden a desarrollar y cumplir con el mandato legal asignado.

La información contenida en los Registros Públicos administrados por la CCB es de acceso y uso público, por lo que cualquier persona o empresa puede conocerla y tratar los datos allí consignados, conforme a lo establecido en la legislación de Protección de Datos Personales.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS REGISTRALES

- Gestionar la inscripción, actualización, renovación, modificación, cancelación y publicidad de los actos, documentos y registros sujetos a inscripción en el Registro Mercantil, Registro Único de Proponentes, Registro Nacional de Turismo, Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, y demás registros a cargo de la Cámara de Comercio.
- Cumplir con la obligación de publicidad mercantil y acceso a la información pública registral, garantizando la transparencia y seguridad jurídica en los negocios.
- Verificar la identidad de los titulares y garantizar la seguridad, confiabilidad y trazabilidad en los procesos de inscripción, actualización y renovación de registros.
- Atender requerimientos de información de autoridades judiciales, administrativas y de control en el marco de la ley.
- Expedir certificados, constancias y copias de los registros a solicitud de los usuarios o por mandato legal.



Política de protección de datos personales

GESTIÓN DEL VÍNCULO DE AFILIACIÓN

- Gestionar y mantener actualizado el vínculo de afiliación.
- Garantizar la participación en los procesos democráticos y de representación institucional.
- Facilitar el acceso a beneficios, programas, capacitaciones, eventos y demás servicios exclusivos para afiliados.
- Realizar comunicaciones relacionadas con el estado de afiliación, renovaciones, actividades y oportunidades de interés empresarial.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE APOYO A LOS EMPRESARIOS

- Diseñar, promover, ofrecer y ejecutar programas de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, innovación, internacionalización y competitividad dirigidos a empresarios, comerciantes y emprendedores.
- Organizar y difundir capacitaciones, congresos, seminarios, ferias, ruedas de negocios, talleres y demás actividades de formación empresarial.
- Gestionar programas de apoyo a la formalización empresarial y acceso a servicios financieros o no financieros para los empresarios.
- Ofrecer información sobre eventos, capacitaciones, programas de formación y servicios especializados dirigidos al sector empresarial.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE APOYO A LOS EMPRESARIOS

- Realizar registros fotográficos y audiovisuales de las actividades, programas y eventos que organice o en los que participe, con el fin de documentarlos, conservar memoria institucional y utilizarlos en la elaboración de noticias, informes, piezas promocionales, publicitarias, informativas y de difusión relacionadas con sus funciones y servicios. Dichos registros se efectuarán garantizando el respeto a los derechos de imagen, autor y propiedad intelectual, y no implicarán para los titulares retribución o compensación económica alguna.
- Gestionar el alquiler de espacios para la realización de eventos empresariales, académicos o institucionales, incluyendo la elaboración de cotizaciones, contratos, facturación, pagos y demás trámites administrativos relacionados.
- Elaborar estadísticas, informes e investigaciones de carácter económico, sectorial y empresarial, con fines de interés público, académico o institucional.
- Realizar encuestas de satisfacción y estudios de percepción para evaluar la calidad de los servicios prestados.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Administrar y gestionar los trámites de arbitraje, conciliación, amigable composición y otros mecanismos de solución de conflictos que ofrece el Centro de Arbitraje y Conciliación.
- Mantener registros, historiales y trazabilidad de los procesos de resolución de conflictos, garantizando su confidencialidad y transparencia.
- Atender requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas respecto de los casos adelantados en ejercicio de estas funciones.
- Prestar servicios de capacitación, consultoría y formación en métodos alternativos de solución de conflictos.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- Gestionar convenios, alianzas y proyectos de cooperación con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- Cumplir con las obligaciones legales y regulatorias en calidad de entidad delegada por el Estado.
- Atender requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridades tributarias, contraloras, judiciales y de control.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y USUARIOS

- Responder peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formuladas por los usuarios.
- Implementar mecanismos de seguridad física y electrónica para la protección de instalaciones, sistemas de información y activos.
- Informar a los titulares acerca de campañas de renovación de registros, vencimientos de términos legales, actualización de datos y demás comunicaciones necesarias para la prestación de servicios registrales.
- Enviar comunicaciones relacionadas con la oferta de servicios, portafolio institucional, eventos y programas de interés empresarial.
- Implementar canales de servicio al ciudadano y mantener un historial de interacción para fines de trazabilidad y control.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL Y LABORAL

- Gestionar conflictos de interés y ejecutar procesos de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, corrupción, soborno, soborno transnacional, transparencia y ética Empresarial.
- Gestionar la información de proveedores y contratistas para procesos de selección, vinculación, ejecución de contratos, pagos y cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y contables.
- Administrar la información de colaboradores y candidatos en procesos de selección, contratación, nómina, seguridad social, bienestar, salud y seguridad en el trabajo.
- Conservar registros de los excolaboradores para dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales o judiciales.
- Realizar auditorías, revisiones de control interno y procesos de gestión de riesgos y cumplimiento.



Política de protección de datos personales

FINALIDADES PARA EL USO DE COOKIES EN PORTALES WEB

- Facilitar la navegación en el portal web, mejorar la experiencia del usuario y optimizar el funcionamiento de los servicios ofrecidos en línea.
- Analizar patrones de tráfico, preferencias de uso y comportamiento de navegación, con fines estadísticos y de mejora continua del sitio web.
- Permitir la personalización de contenidos y la presentación de información o publicidad relacionada con los intereses del usuario, siempre que exista autorización para ello.



Política de protección de datos personales

DERECHOS DE LOS TITULARES:

La Cámara de Comercio de Bogotá reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos:

1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
5. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
6. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS

Los derechos de acceso, actualización, rectificación, solicitud de prueba de autorización, supresión y revocación de la autorización son personales y pueden ser ejercidos únicamente por el Titular, quien debe acreditar su identidad en forma suficiente, o a través de representante legal o apoderado debidamente acreditado.



Política de protección de datos personales

DERECHOS DE LOS TITULARES:

MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS

Es posible solicitar la atención a sus derechos de manera física o electrónica. Esta solicitud debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, tipo y número del documento de identificación, nombre completo, dirección de contacto (Física o Electrónica) o teléfono para efectos de notificación, de ser necesario evidencias o soportes que apoyen la solicitud y/o la acreditación de identidad. Para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, cuando aplique.

CONSULTAS

Los titulares de los datos personales pueden consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de la Cámara de Comercio Bogotá. Para la consulta de información incluida en las bases de datos de los registros públicos, la consulta se atiende de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulen esta materia.

Términos para la atención de consultas

Las consultas son tendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



Política de protección de datos personales

DERECHOS DE LOS TITULARES:

RECLAMOS

Es posible presentar un reclamo:

1. Cuando el titular considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión.
2. Cuando quiera revocar el consentimiento al tratamiento de los datos, o requiera la supresión de los mismos; siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.
3. Cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales.

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

Es posible solicitar la revocación sobre la totalidad de las finalidades consentidas, o sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios, campañas, cursos entre otros.

La supresión de los datos puede implicar la eliminación total o parcial de la información personal en las bases de datos de la entidad, de acuerdo con lo solicitado por el titular.



Política de protección de datos personales

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Términos para la atención de reclamos

Las reclamaciones recibidas relacionadas con datos personales son tratadas bajo las siguientes reglas:

- Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Nota: Cuando se trate de datos contenidos en las bases de datos de los registros públicos, el procedimiento de trámite ante el derecho de reclamo se rige por los términos y las oportunidades establecidas en el Código de Comercio, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulen esta materia.



Política de protección de datos personales

ESTRATEGIAS:

1. Adecuado Tratamiento.

Para el adecuado tratamiento y protección de los datos personales, se trabajará en tres perspectivas básicas:

- (i) Jurídica
- (ii) Tecnológica y
- (iii) Organizacional

2. Divulgación y Capacitación.

La entidad define los procesos de divulgación y capacitación del contenido de esta Política tanto para directivos, funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con la misma, como para los titulares de los datos.

3. Organización interna.

La entidad define la organización interna necesaria para el cumplimiento de esta Política.

4. Armonización

La presente Política debe implementarse de manera armónica con las Políticas de Ciberseguridad y Seguridad de la Información y de Gestión de Riesgos.



Política de protección de datos personales

PRINCIPIOS RECTORES:

- **Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de datos.**

El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la [Ley](#) y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- **Principio de Finalidad.**

El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

- **Principio de Libertad.**

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no pueden ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de Veracidad o Calidad.**

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- **Principio de Transparencia.**

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.



Política de protección de datos personales

PRINCIPIOS RECTORES:

- **Principio de Acceso y Circulación Restringida.**

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, y de las disposiciones Constitucionales y legales. En este sentido, el Tratamiento sólo puede hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no pueden estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la citada Ley.

- **Principio de Seguridad.**

La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley se debe manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de Confidencialidad.**

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.



Política de protección de datos personales

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN:

La presente Política entra en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva y es revisada anualmente. Su actualización, en concordancia con los lineamientos de la misma Junta y de la Presidencia Ejecutiva, es propuesta por el Oficial de Protección de Datos al Comité de Ciberseguridad y Seguridad de la Información de la Cámara de Comercio de Bogotá, presentada al Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, al Comité de Presidencia y a la Junta Directiva para su aprobación.

La versión aprobada de esta Política se publica en la página oficial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Es un deber de los colaboradores de la Cámara de Comercio de Bogotá conocer esta Política y realizar todos los actos conducentes para su cumplimiento, implementación y mantenimiento.

Las bases de datos que administra la CCB en virtud de esta política y en las que se registran datos personales, tienen una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades autorizadas y se conservan mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información.

Aprobada en su primera versión, en sesión de Junta Directiva del 13 de junio de 2013. La aprobación de esta actualización fue recomendada por el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría en su sesión del 30 de julio de 2025 a la Junta Directiva quien la consideró y aprobó el 18 de septiembre de 2025.